



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3744576 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO

Contrato	CO1.PCCNTR.3744576 DE 2022
Objeto	"Contratar la compra de materiales de formación y otros bienes de características uniformes, con destino a los aprendices inscritos en los diferentes programas del Centro de Tecnologías Agroindustriales CTA en la vigencia 2022.LOTE 7 (Deportes))"
Contratista	JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO
Valor del Contrato	\$ 45.484.610
Valor Final Del Contrato	\$ 47.035.010
C.D.P(No. y fecha)	6422 DEL 8 DE ABRIL DEL 2022
C.R.P(No. y fecha)	94722 del 17 de JUNIO de 2022
Póliza No. (entidad que la expide)	No.14-46-101074422, aseguradora SEGUROS DEL ESTADO Fecha expedición: 22/06/2022 Fecha aprobación: 22/06/2022
Plazo inicial	45 días
Plazo Final	70 días
Fecha de inicio	22/06/2022
Fecha de Terminación	23/09/2022
Supervisor	JUAN CARLOS MOREN O JARAMILLO

Entre los suscritos Gerardo Augusto Castro Muñoz (**Ordenador del Gasto**) domiciliado en Cartago, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.534.816 de Armenia, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con NIT: **899.999.034-1**, en calidad de Subdirector de Centro, nombrado mediante Resolución No. 02871 del 14 de Octubre de 2008, posesionado mediante Acta No. 226 del 04 de noviembre de 2008, con delegación efectuada mediante Resolución No. 2331 de 2013 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO**, identificado con C.C. No. 19.448.952 actuando como persona Natural, quien en lo



sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR. **37445576** de 2022, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Contratar la compra de materiales de formación y otros bienes de características uniformes, con destino a los aprendices inscritos en los diferentes programas del Centro de Tecnologías Agroindustriales CTA en la vigencia 2022.LOTE 7 (Deportes)." **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 45.484.610) incluido IVA.** **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR. **3744576** de 2022, hasta el 31 de julio del 2022, contados a partir del 22/06/2022. **CUARTA:** Durante la ejecución del contrato se hicieron 4 modificaciones al contrato, discriminadas así: **Otrosí # 1**, se Adiciona el valor del contrato en la suma de \$ 1.550.400. **Otrosí # 2**, Se redistribuyen los precios unitarios del contrato, respetando el valor final subastado. **Otrosí # 3**. Se adicionan bienes al contrato y se prorroga el plazo del mismo, sin modificar el presupuesto del contrato. **Otrosí # 4**, se hace una corrección del acta de adición de bienes. **QUINTO :** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el JUAN CARLOS MORENO JARAMILLO, Profesional G-03, el cual para autorizar el pago acordado certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los Sistemas de Seguridad Social (salud, riesgos laborales, pensiones) y Aportes Parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR. 3744576** del 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 45.484.610
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	\$ 1.550.400
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 47.035.010
VALOR EJECUTADO	\$ 46.915.993
VALOR POR EJECUTAR	\$0
VALOR PARA REVERSAR	\$119.017

Relación de Pagos del Contrato



Numero Documento	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor IVA	Valor Neto
FEVM658	2022-08-06	2.121.600	403.104	2.524.704
FEVM676	2022-08-24	24.242.710	4.606.114,9	28.848.824,9
FEVM677	2022-09-01	11.400.000	2.166.000	13.566.000
FEVM717	2022-09-022	1.660.894	315.570	1.976.464
	TOTAL	39.425.204	7.490.789	46.915.993

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE O AHORROS No. 26254498547 del Banco de Colombia SA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR. **.3744576** de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** toda vez que el informe financiero arroja un saldo pendiente, se ordena la REVERSION a favor del Sena, de la suma de Ciento Diecinueve Mil Diecisiete Pesos M/Cte (\$119.017). **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento y calidad de los bienes, amparados en la Póliza No. **No. 14-46-101074422**, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, continúan vigentes hasta el 08/01/2023, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes

POR EL SENA

EL CONTRATISTA



Gerardo Augusto Castro Muñoz

Subdirector de Centro

Jorge Humberto Jaimes Herreño

Contratista

Revisó: Landa zuri Hinestroza Cataño- apoyo de Gestión Contractual-

Proyectó: Juan Carlos Moreno Jaramillo- supervisor de contrato-